PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Contratista: Prime Producciones S.A.
NIT: 900062666-5
Ciudad: Bogotá D.C.
Objeto contractual: Producción audiovisual de programas para la Rama Judicial (Proceso SA-06-2025).

1. Objetivo

Este plan busca garantizar que los residuos generados durante la grabación, producción, reportería en campo y edición de los programas audiovisuales sean manejados y dispuestos de forma adecuada, reduciendo el impacto ambiental y cumpliendo con la normatividad vigente.

2. Clasificación de residuos

- **Reciclables:** Papel, cartón, botellas plásticas, envases y empaques aprovechables. Se separarán en bolsas o contenedores especiales para reciclaje.



- **Ordinarios:** Desechos comunes como empaques contaminados, restos de alimentos y elementos no aprovechables. Se depositarán en bolsas negras para recolección por la empresa de aseo.



- **Peligrosos:** Pilas, baterías, luminarias, cables en desuso o residuos electrónicos menores. Estos se entregarán únicamente a gestores ambientales autorizados para su disposición final segura.



3. Marco Legal

- **Ley 1259 de 2008:** Por la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de residuos sólidos.
- **Decreto 1076 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, que compila y reglamenta la Gestión Integral de Residuos.
- **Resolución 2184 de 2019:** Por la cual se adoptan los formatos para la presentación del Plan de Gestión de Residuos y se dictan otras disposiciones.
- **Políticas Distritales de Bogotá:** En el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de la ciudad.

4. Manejo de residuos

- **Separación en la fuente:** Cada miembro del equipo de producción deberá separar los residuos en bolsas diferenciadas (verde para reciclables, negro para ordinarios, rojo para peligrosos).



- **Almacenamiento temporal:** Los residuos se guardarán en un sitio limpio, seguro y señalizado hasta su entrega.



- **Disposición final:**
  - Reciclables y ordinarios serán entregados a la empresa de aseo de Bogotá.
  - Los residuos peligrosos se entregarán a gestores certificados.

- **Registro:** Se mantendrán soportes básicos (actas, facturas o fotografías) para evidenciar la correcta disposición.



5. Responsable

Prime Producciones S.A. designará un responsable ambiental interno, quien tendrá la función de:

- Supervisar la correcta separación y disposición de residuos.
- Coordinar la entrega con las empresas autorizadas.
- Guardar los soportes documentales.
- Promover entre el equipo de trabajo buenas prácticas ambientales.

HUGO ALEJANDRO BENAVIDES ARDILA
C.C. 79910551 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
PRIME PRODUCCIONES S.A
NIT 900 062 666 – 5
licitaciones@prime-producciones.com